

ACCIÓN URGENTE

DETENER LOS ABUSOS DE ESTADOS UNIDOS CONTRA PERSONAS HAITIANAS

Miles de personas haitianas han viajado a la frontera de Estados Unidos con México para buscar seguridad en Estados Unidos. El gobierno estadounidense ha respondido con violaciones de derechos humanos, incluida la expulsión de miles de personas a Haití y México. Estas expulsiones y deportaciones ponen a estas personas en peligro de sufrir violencia a manos de bandas, quedarse sin hogar e incluso morir, ya que Haití está sumido en una crisis política, económica y medioambiental. En los últimos meses, la situación ha empeorado. Pidan a las autoridades estadounidenses que pongan fin a las deportaciones y respeten el derecho humano a solicitar asilo.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

The Honorable Alejandro Mayorkas
Secretary
Department of Homeland Security
301 7th Street, SW
Washington, DC 20528
EE UU
Correo e: dhssecretary@hq.dhs.gov

Señor Secretario Mayorkas:

Me dirijo a usted con profunda decepción por el prolongado trato indebido que las personas haitianas que buscan asilo en frontera entre Estados Unidos y México reciben a manos de las autoridades de inmigración estadounidenses. Las agresivas expulsiones llevadas a cabo por la administración en virtud del Título 42 y la terrible decisión de reinstaurar y ampliar los Protocolos de Protección a Migrantes resultan especialmente preocupantes, ya que estas políticas violan el derecho humano a solicitar asilo y envían a cientos de miles de solicitantes de asilo procedentes de Haití y otros lugares a enfrentarse al peligro e incluso a la muerte en sus países de origen y/o tránsito. Estas implacables acciones no sólo abandonan las obligaciones contraídas por la administración en virtud del derecho tanto estadounidense como internacional, sino también sus promesas de poner fin a estos programas crueles, abusivos e ilegales.

Si Estados Unidos desea realmente convencer al mundo de que su compromiso para con los derechos humanos y la justicia racial es sincero, no puede negar el acceso a la protección del asilo a miles de personas que temen por su seguridad y deportarlas de vuelta a países que son escenario de una inestabilidad extrema y violaciones masivas de derechos humanos.

Pido a la administración Biden que:

- detenga de inmediato las deportaciones a Haití;
- ponga fin de inmediato a los Protocolos de Protección a Migrantes y las expulsiones basadas en el Título 42;
- ponga fin al uso de la detención arbitraria y colectiva por motivos de inmigración;

Las imágenes de desesperación de las pistas del aeropuerto de Puerto Príncipe y los malos tratos en los campos de refugiados de Del Río y otros lugares a lo largo de la frontera sur han sido una condenatoria crítica del enfoque adoptado por el gobierno estadounidense respecto a la acción humanitaria y los derechos humanos para todas las personas, sin discriminación. Es el momento de que usted cambie el rumbo y demuestre un auténtico liderazgo basado en los principios. El mundo le está observando.

Gracias,

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La administración Biden ha adoptado la vergonzosa postura de continuar con las peligrosas políticas de la administración precedente del presidente Trump, incluidas las expulsiones en virtud del Título 42, los engañosamente denominados Protocolos de Protección a Migrantes (o plan "Quédate en México"), y el uso de la detención arbitraria y colectiva por motivos de inmigración.

El gobierno estadounidense ha estado haciendo un uso indebido del Título 42 del código estadounidense para expulsar a personas de la frontera entre Estados Unidos y México y devolverlas a México o a sus países de origen, sin acceder a un procedimiento de selección para determinar las necesidades de asilo o protección. El Título 42, aplicado primero por la administración Trump alegando motivos falsos de salud pública y el pretexto de la COVID-19, ha seguido siendo utilizado por la administración Biden a pesar de las objeciones de los funcionarios de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), expertos en salud pública y miembros de la administración. Entre marzo de 2020 y noviembre de 2021, más de 1.400.000 personas fueron expulsadas en virtud del Título 42 y sometidas a una grave violencia y peligrosas condiciones.

Después de que la administración Trump pusiera en marcha en 2019 los Protocolos de Protección a Migrantes, casi 70.000 solicitantes de asilo en la frontera entre Estados Unidos y México fueron obligados a darse la vuelta y permanecer en México durante la tramitación de sus solicitudes de asilo, un proceso que puede durar meses o años. Estas personas vivían en peligrosas condiciones en el norte de México, bajo la amenaza de la violencia, el sinhogarismo y los secuestros. La administración Biden puso fin a los Protocolos de Protección a Migrantes, pero en agosto de 2021 un tribunal federal ordenó reinstaurarlos por motivos de procedimiento administrativo legal. A pesar de describir los Protocolos como unos instrumentos con "deficiencias endémicas, que imponen un coste humano injustificable", el Departamento de Seguridad Nacional los reinstauró y en diciembre de 2021 amplió el programa para incluir a personas ciudadanas de Haití y otros países del Caribe.

Mientras tanto, la cifra media de personas recluidas en centros de detención para inmigrantes de Estados Unidos ha aumentado más del 50% hasta llegar a la cifra de más de 22.000 personas durante la administración Biden, a pesar de los compromisos previos del presidente de poner fin a la detención en centros subcontratados y a medida que los brotes de COVID-19 azotaban los centros de detención con las variantes delta y ómicron. A 19 de enero de 2022, más del 10% de las personas detenidas habían contraído COVID-19 bajo custodia estadounidense: un incremento del 680% de los casos desde el 3 de enero de 2022.

Todo esto ha sido totalmente innecesario y viola la obligación contraída por Estados Unidos de defender y respetar el derecho al asilo, detener a personas sólo como último recurso y no devolver a personas a lugares en los que corran peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos. La restauración del Estado de derecho y el acceso al asilo requiere respetar el debido proceso. Las personas solicitantes de asilo deben ser admitidas para vivir libremente en el país, no expulsadas o detenidas, y deben poder presentar sus solicitudes de asilo en comunidades apoyadas por organización de base comunitaria.

En 2021, los medios de comunicación retransmitieron imágenes de agentes fronterizos estadounidenses cargando a caballo contra personas migrantes haitianas, dispersándolas violentamente, burlándose de ellas e impidiéndoles llegar a la seguridad. Esta escalada de violencia vino acompañada de un aumento de los vuelos de devolución a Haití, a pesar de que el país sigue bajo los efectos de la violencia generalizada, la inestabilidad política y el desastre humanitario desde los catastróficos terremotos de 2013 y 2021 y el [asesinato de su presidente](#) en 2021. Desde el 19 de septiembre de 2021, Estados Unidos ha deportado a más de 15.000 personas haitianas, en gran parte sin proporcionarles acceso al sistema de asilo o selección para determinar las necesidades de protección. Amnistía fue coautora de "[Ningún lugar seguro](#)" y "[Alto a las deportaciones y los abusos de Estados Unidos contra personas haitianas en situación de movilidad](#)" junto con Haitian Bridge Alliance y otras organizaciones asociadas para documentar el daño al que se enfrentan las personas haitianas en su búsqueda de seguridad en Estados Unidos y a través de las Américas.

La reciente conducta indebida en la frontera es sólo la más reciente de una larga línea de abusos históricos contra personas inmigrantes negras en Estados Unidos, y sirve como doloroso recuerdo de la crueldad odiosa, racista y xenófoba que ha modelado las políticas de inmigración estadounidenses y sigue dañando brutalmente y oprimiendo a millones de personas hoy día.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 24 de marzo de 2022.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.
NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Migrantes de Haití en la frontera de Estados Unidos con México [no aplicable]

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/4773/2021/es/>